



CIRCULAR N° 58/25

SUBVENCION COUTAS FIJAS DE LOS CAMPOS DE GOLF

La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, abrir nuevamente para este año 2025 una línea de subvención para los clubes y campos de golf que colaboran de forma habitual y participan activamente con los distintos programas y competiciones, por ejemplo, Andalucía Golf Hub, acogiendo Circuitos Infantiles y Juveniles, Pequecircuito, ... de la Real Federación Andaluza de Golf.

Para este año 2025 se ha dotado al fondo de subvención la cantidad de **CUARENTA MIL (40.000€) EUROS** para ayudar a afrontar el pago de las cuotas fijas correspondientes al año en curso a los clubes y campos de golf que así lo soliciten y que cumplan con los criterios anteriormente indicados.

Las propuestas tendrán que ser remitidas antes del **12 de diciembre de 2025 a las 00:00 horas** por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail comercial@rfga.org.

Si la totalidad de las solicitudes presentadas superara el importe acordado para dicho fondo (40.000€), las mismas serán estudiadas por la Comisión creada al efecto de conformidad con lo acordado en reunión de Junta Directiva de fecha 2 de noviembre de 2021.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General y Gerente
Málaga, 01 de diciembre de 2025